

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PALACIOS DE SANABRIA

Anuncio

Por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2023, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 01/2023, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de Sanabria, 21 de febrero de 2023.-El Alcalde.

R-202300573

